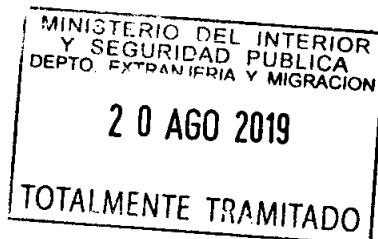


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11809740



OTROSA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 216693
VANTIAS, 14 de Agosto de 2019

VISTO los antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.192.087 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 24.03.19, y la Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E T O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Duradero Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a M.º Antonio DURAN OLARTE de nacionalidad COLOMBIANA con su cónyuge NATALIA BLANDON SALGADO.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[322]14/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo